



"PAGINAS" no compromete el pensamiento de la U.C.P.R. Es responsabilidad exclusiva de su autor.

Octubre - 84 - No. 9

### MARCO CONCEPTUAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION

Profesores Area Contable y Financiera UCPR.

El hombre a través del tiempo ha diseñado diferentes maneras de gobernarse con el fin de establecer objetivos comunes y un ordenamiento dentro de la organización a la cual pertenece.

Una forma de gobierno es la Democracia, definida de una manera simple como el gobierno del pueblo a través de unos representantes elegidos por él y que deciden qué es lo más conveniente para la comunidad a través de la presunción de la supremacía de la ley.

La supremacía de la ley significa que ningún juez o funcionario tiene derecho a entrometerse en cualesquier asuntos o condiciones individuales a menos que una ley válida lo obligue o faculte para ello. Por lo tanto la sociedad a través de la ley crea los instrumentos que permiten a sus representantes buscar el bienestar público y para tal fin genera su propia organización que hace al pueblo soberano y garantiza sus derechos de autodeterminación.

Esta organización humana conocida con el nombre de burocracia, que por sus significativos conceptos se distingue de otros tipos de organización, no sólo está sometida a la ley sino al presupuesto, ambos interrelacionándose estrechamente. La fiscalización democrática se hace a través de la fiscalización del presupuesto, donde los representantes del pueblo tienen las llaves del tesoro y no pueden gastarse ni un centavo sin previa autorización; por lo tanto, la administración burocrática está obligada a cumplir con las normas y reglamentos fijados por la autoridad de un organismo superior y enmarcado dentro de la ley, usando un método de dirección en los asuntos administrativos llamado comúnmente Administración Pública.

La operatividad del anterior marco se ha desarrollado en la Era Moderna, sobre la base de la informática, donde se desglosa la información contable, financiera y presupuestal, aparejada con el desarrollo de las Artes y las Ciencias. Todo lo anterior encaminado al montaje de sistemas de información, tomado como el núcleo que desemboca al interior de la Organización Burocrática en la función conocida como la Contraloría.

La Contraloría se entiende como el centro de información por excelencia de las instituciones. Significa que ésta es la unidad donde se centraliza toda la información de dicho Ente; no debe entenderse que en otras áreas o dependencias no se ubique o circule la información; todo lo contrario; la hay y en forma significativa, pero es en la Contraloría donde toda la información se integra por medio de un hilo conductor que es lo que le da sentido a ésta área.

Bajo esta concepción, son varios los sistemas de información que pueden derivarse de la Contraloría, a saber: El Sistema Contable, el Sistema de Costos, el Sistema de Tesorería, el Sistema Presupuestal y el Sistema Fiscal.

El sistema de información contable como todo sistema, genera y obliga a la vez, a una interrelación constante de ciertos elementos que constituyen su ser y permiten el logro del objetivo para el que fue diseñado; como sistema de información toma los elementos de la comunicación, asignándole áreas de acción y funciones específicas en términos de lo que es y pretende ser la Contabilidad.

Bajo este marco los elementos que componen el sistema de Contabilidad son: El Emisor Los Medios, El Mensaje, y Los Usuarios o Receptores. Quede aquí sopor-